

**COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO**  
**CELEBRADA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1992.**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

**Página**

- |  |     |
|--|-----|
| 1.- Solicitud de tres miembros de esta Comisión, del G.P. Socialista, de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante esta Comisión, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos de 1991, por programas, referidos a su Consejería. (Art. 40.1 y 167 del Reglamento de la Asamblea).                          | 528 |
| 2.- Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, de comparecencia de los Consejeros de Presidencia y de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante esta Comisión, a fin de informar sobre expropiaciones y revisión de expedientes expropiatorios. (Art. 40.1 y 167 del Reglamento de la Asamblea).   | 528 |
| 3.- Solicitud de tres miembros de esta Comisión, del G.P. Socialista, de presencia ante esta Comisión del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, para informar sobre el proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Diputación Regional de Cantabria, actualmente en tramitación parlamentaria (Art. 40.1 y 42 del Reglamento de la Asamblea). | 529 |
| 4.- Comparecencia, a propuesta de tres miembros de esta Comisión, del G.P. Socialista, del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante esta Comisión, a fin de informar a la misma sobre el grado de ejecución de los Presupuestos de 1991, por programas, referidos a su Consejería. (Art. 167 del Reglamento de la Asamblea).                      | 529 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Piñeiro García-Lago): Buenas tardes.

Me comunican que el Presidente de esta Comisión, Sr. Sota, ha llamado que se encuentra enfermo, parece ser; por lo tanto, me toca a mí, como Vicepresidente, presidir esta Comisión.

Entonces, sin más, como saben sus Señorías, el Orden del Día consta de cuatro puntos. Les leo textualmente.

Primer punto.- Solicitud de tres miembros de esta Comisión, del G.P. Socialista, de comparecencia

del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante esta Comisión, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos de 1991, por programas, referidos a su Consejería, según los artículos 40.1 y 167 del Reglamento de la Asamblea.

Sin más, como viene siendo tradicional, procederemos a la votación de este Primer Punto, por si se considerase oportuna esta comparecencia a la cual ya, el Sr. Consejero, ha dado su conformidad y no tiene inconveniente en comparecer, pero reglamentariamente habrá que someterlo a votación.

¿Votos a favor de la petición de

comparecencia del Grupo Socialista?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cero votos en contra, cinco abstenciones. Queda aprobada la solicitud de esta comparecencia.

Punto Nº 2.- Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, de comparecencia de los Consejeros de Presidencia y de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante esta Comisión, a fin de informar sobre expropiaciones y revisión de expedientes expropiatorios. (Art. 40.1 y 167 del Reglamento de la Asamblea).

Procedemos, como en el punto anterior, a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cero votos en contra, cinco abstenciones.

Punto Nº 3.- Solicitud de tres miembros de esta Comisión, del G.P. Socialista, de presencia ante esta Comisión del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, para informar sobre el proyecto de ley de Tasas y Precios Públicos de la Diputación Regional de Cantabria, actualmente en tramitación parlamentaria, según los artículos 40.1 y 42 del Reglamento de la Asamblea.

¿Votos a favor de la comparecencia?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cero votos en contra, cinco abstenciones. Queda aprobada la comparecencia.

Sin más, y habiéndose aprobado el Punto Nº 1 del Orden del Día, agradecer la asistencia al Sr. Consejero, así como a D. Gaspar Laredo, que le acompaña en esta comparecencia.

Por lo tanto, habiendo sido aprobado -insisto- el Punto Nº 1, pasamos al punto Nº 4.

Punto Nº 4.- Comparecencia, a propuesta de tres miembros de esta Comisión, del G.P. Socialista, del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante esta Comisión, a fin de informar a la misma sobre el grado de ejecución de los Presupuestos de 1991, por programas, referidos a su Consejería, según el artículo 167 del Reglamento de la Asamblea.

Los puntos Nº 2 y 3 ya delegaremos en el Presidente oficial de esta Comisión, Sr. Sota, para que se ponga de acuerdo con los Consejeros de Economía y Hacienda, y con el de Presidencia, para una próxima reunión de la Comisión.

Sin más, y agradeciendo una vez más la presencia del Sr. Consejero y del Alto Cargo que le acompaña, le damos la palabra.

Recordándole que tiene tiempo ilimitado para la exposición que así considere oportuno. Después, como es tradicional, tendrán un turno los distintos Grupos Parlamentarios que componen esta Comisión. Pudiendo contestar, también por tiempo ilimitado, su Señoría. Y daremos, si fuese necesario, un segundo turno a los Grupos Parlamentarios, en el caso de que quedase alguna duda por resolver de las preguntas o sugerencias que le hicieran.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes a todos, y a la prensa.

Por mi parte, yo, quisiera empezar por decir que no tendría inconveniente en informar de los tres puntos que, en realidad, constituyen el Orden del Día. Pero, bueno, eso ya sus Señorías verán.

En cuanto al punto primero, a la información sobre el grado de ejecución de los Presupuestos de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda, por programas. Tengo un resumen, por programas, que se le puedo leer y que, incluso, les podría facilitar copia del grado de ejecución y desarrollo de cada uno de ellos.

El primer Programa de esta Consejería es el de Clases Pasivas, 212-9. Tiene sólo una dotación de 27 millones de pesetas. Y se ha ejecutado en el 75 por ciento.

Puedo dar detalles. Se compone de cuatro partidas: Pensiones de funcionarios y familiares, que se ejecuta en un 76 por ciento. De los 20 millones de pesetas iniciales que tiene de dotación y de crédito definitivo, se han ejecutado 15.189.906 pesetas, lo que representa el 76 por ciento. O sea, hay una diferencia de un 24 por ciento respecto a las previsiones iniciales.

En cuanto a las Pensiones excepcionales. Prácticamente, se ha pagado el 99 por ciento, una sola del Sr. Ducasse. Y la diferencia es de redondeos.

En cuando al Complemento familiar. Se ha ejecutado en el 63 por ciento. De 720.000 pesetas que tiene de dotación, se han pagado 451.000 pesetas.

En cuanto a Asistencia sanitaria y farmacéutica de este Programa, con la que se cierra las partidas que le constituyen. No se ha ejecutado nada, porque los pagos de este concepto se hacen a través de la Consejería de Presidencia. De aquí que, de la dotación inicial de 1.680.000 pesetas, terminara sin disponerse de la misma.

En total de este Programa. De los 27 millones que tiene de dotación definitiva, se han ejecutado 20.191.393 pesetas. Y, por consiguiente, la ejecución sería poco más del 75 por ciento. Y por defecto, el 25 por ciento.

-Iba a decir que no era preciso que tomaran nota porque tenía yo, si acaso, para darles resúmenes, si les interesa, para cada uno, pero ¡claro! agrupados de cada Programa-

Respecto al siguiente Programa, 511-35, Dirección y Servicios Generales de la Consejería. Este Programa, que es -quizás- el más amplio, y también económicamente más importante, que recoge prácticamente todos los gastos generales de la Consejería.

En cuanto a Retribuciones. Quizás no merecería la pena enumerarlas una a una, baste decir que la dotación definitiva era de 489.246.915 pesetas, y se ha ejecutado el 97 por ciento. Por lo que la diferencia a lo presupuestado es de un 3 por ciento nada más.

En los demás conceptos puede interesarles -quizás-, a sus Señorías, irlo dando con un mayor detalle.

Capítulo II, Arrendamiento de edificios y otras construcciones. Tenía 34 millones, y se han gastado 33.986.784 pesetas, lo que representa prácticamente el 100 por ciento.

Arrendamientos de Equipos y procesos de información. Tenía una dotación inicial de 1 millón de pesetas, no se ha invertido nada, puesto que era para atender gastos iniciales.

En cuanto a Edificios y otras construcciones, gastos de mantenimiento. De los 2.075.000 pesetas que tenía presupuestado, definitivamente se han

gastado 1.739.000 pesetas. O sea, el 84 por ciento, con una diferencia del 16 por ciento.

Maquinaria, instalación y utillaje. De 2.350.000 pesetas, se han gastado 1.405.000 pesetas. Y se ha invertido, por consiguiente, el 60 por ciento. Y la diferencia es del 40 por ciento.

Mobiliario y Enseres. Una dotación muy pequeña, 150.000 pesetas, que no se ha utilizado.

Ordinario e Inventariables. Tenía 10 millones de pesetas. Se han invertido 8.158.585 pesetas. Representa, por exceso, el 99 por ciento, con un 1 por ciento de desviación.

Mobiliario y enseres. Inicialmente tenía 2 millones de pesetas, y se elevó a 3.500.000 pesetas. Se han gastado 2.675.000 pesetas. Con una ejecución del 76 por ciento, y una desviación del 24 por ciento.

Prensa, revistas, publicaciones. De 300.000 pesetas, se han gastado 209.000 pesetas. O sea, el 70 por ciento.

Libros y otras publicaciones. De 1.400.000 pesetas, se han gastado 1.241.000 pesetas. Con una ejecución del 89 por ciento del Presupuesto definitivo.

Material Informático. De 3.750.000 pesetas, se han invertido 2.319.000 pesetas. O sea, el 62 por ciento de la dotación inicial.

Energía Eléctrica. De 4.280.000 pesetas, se han gastado 3.789.000 pesetas. O sea, el 89 por ciento.

Vestuario. De 320.000 pesetas, se han gastado 316.000 pesetas. O sea, el 99 por ciento.

Otros suministros. De 1.070.000 pesetas, se han invertido 673.000 pesetas. Lo que representa el 63 por ciento.

Teléfonos. De 11.770.000 pesetas, se han gastado 10.875.000 pesetas. Representa el 92 por ciento.

Postales. De 2.675.000 pesetas, se han gastado 2.096.000 pesetas. Representa el 78 por ciento.

En el Pago de Tributos. De una dotación inicial de 11 millones de pesetas, se han gastado 520.000 pesetas. Porque se había previsto para el

pago del Impuesto de Bienes Inmuebles. Bienes que este año no había la obligación; y, de algunos otros, como podía ser Valdecilla, se mantiene la discrepancia en cuanto a quién debe ser el que ha de pagar.

Otros Suministros. De 5.970.000 pesetas, se han gastado 2.810.000 pesetas. O sea, el 47 por ciento.

En Limpieza y aseo. De 6.950.000 pesetas, se han gastado 5.742.000 pesetas. Representa el 83 por ciento.

Archivo y trabajos técnicos. De 10 millones de pesetas, se han gastado sólo 1.200.000 pesetas. O sea, el 12 por ciento.

Publicaciones Libro Presupuesto. De 1.070.000 pesetas, se han gastado 1.010.000 pesetas. O sea, el 94 por ciento.

Dietas y Viajes. De 13.800.000 pesetas, se han gastado 13.788.000 pesetas. O sea, prácticamente, el 100 por ciento.

En cuanto al Fondo Nacional de Cooperación Municipal. De una dotación final de 6.480.877 pesetas, se abonó íntegramente; o sea, el 100 por ciento.

Y de la Transferencia a Ayuntamientos por Recaudación de Tributos. De 1.244 millones de pesetas, se ha abonado la totalidad, o sea el 100 por ciento.

En cuanto a las dotaciones que había en el Capítulo VI, en este Programa, para Inversiones en oficinas de Recaudación, que estaban previstos inicialmente 10 millones de pesetas, no se ha invertido nada.

Y para adquisición de Material informático, que inicialmente estaban previstos 15 millones de pesetas y, por transferencias, se redujo a 5 millones de pesetas, no se ha dispuesto tampoco de ello. O sea, aquí, se ha producido una economía del 100 por ciento.

Cancelación de Avales. De la previsión inicial de 200 millones de pesetas, hubo que incrementarla a 250, para una previsión. Pero se cancelaron los 200 millones, quedando pendientes los 50.

El total de este Subprograma, a pesar de que hay algunas en las que no se ha invertido -como se decía-, en Inversiones no se había realizado inversión

alguna. Sin embargo, en el cómputo total, la inversión es del 89 por ciento. O sea, con una diferencia del 11 por ciento a lo presupuestado inicialmente.

Con relación al Programa siguiente, 511-36: Insuficiencias, imprevistos y gastos diversos de las Consejerías. La dotación final era de 1.928.451.000 pesetas. Lo ejecutado de éste son 1.707 millones de pesetas, que representa el 89 por ciento. Vamos a verlo, detalle a detalle, este Programa.

Imprevistos. Tenía una dotación inicial de 26.750.000 pesetas. Se reduce a 5.750.000 pesetas, de las que se gastan 1.824.000 pesetas. O sea, el 32 por ciento.

Obligaciones de ejercicios anteriores. De 1.409 millones de pesetas, el presupuesto definitivo se eleva a 1.630 millones de pesetas. Se gastan 1.470 millones de pesetas, que representa el 90 por ciento. Hay una diferencia de un 10 por ciento.

En cuanto al Fondo de Acción Coyuntural. Tiene una dotación inicial de 15 millones de pesetas, se reduce a 2.687.000 pesetas. Porque se transfiere la diferencia a la Consejería de Cultura, para gastos de la Expo. Entonces, estos 2.687.000 pesetas que quedaron en la partida no se gastan; por lo cual, habría una desviación del 100 por ciento. Pero, sin embargo, sí se han gastado los 12.312.000 pesetas que se transfieren a la Consejería de Cultura.

Imprevistos por aumentos en presupuestos o revisiones de precios de ejercicios anteriores. Tiene una dotación inicial de 50 millones de pesetas. Su crédito definitivo es de 43.584.000 pesetas. Se gastan sólo 5.448.000 pesetas. Lo que representa el 13 por ciento de ejecución, con una desviación del 87 por ciento.

Sin embargo, en cuanto al mismo concepto del Ejercicio corriente. El Presupuesto definitivo queda en 164.973.000 pesetas, y se gastan 143.285.000 pesetas. Representa el 90 por ciento de ejecución, con una desviación del 10 por ciento.

Deficiencias en obras en ejecución, por el IVA. De 1 millón de pesetas que había, se gastan 964.000 pesetas. Representa el 96 por ciento.

Adquisiciones de acciones de empresas. Tiene una dotación definitiva de 80 millones de pesetas, y se invierten 80 millones.

Total en este Programa. De una dotación definitiva de 1.928 millones de pesetas, se gastan

1.707 millones de pesetas. Representan el 89 por ciento, con una desviación del 11 por ciento.

El siguiente Programa, 521-37: Ordenación del Comercio y Defensa del Consumidor. Tiene sólo una dotación de 50 millones de pesetas, y se gastan 18.755.000 pesetas. O sea, el 37 por ciento. Hay, por consiguiente, una diferencia del 63 por ciento.

Por último, del Programa 711-47: Amortización y Gastos Financieros de la Deuda Pública Interior. Tiene una dotación de 7.821 millones de pesetas, y se amplía hasta 11.000 millones de pesetas como crédito definitivo.

En este Programa, por pagos de intereses, préstamos del Banco de Crédito Local. De una dotación inicial de 391 millones de pesetas, la definitiva queda en 373 millones de pesetas, y se abonan 364 millones. O sea, el 97 por ciento.

Por operaciones con Banco Santander, Banco de América, por pago de intereses. La dotación definitiva es de 4.401.977.000 pesetas. Y se pagan 4.401.977.0000 pesetas; o sea, el 100 por ciento.

Para Operaciones acordadas el 28 de diciembre de 1990, con el Banco Santander. Con una dotación inicial de 300 millones de pesetas, se abonan los 300 millones de pesetas. O sea, el 100 por ciento.

Para Otras Operaciones a Formalizar. Se había consignado la partida con 584 millones de pesetas. Se gastan 568 millones. Lo que representa el 97,3 por ciento.

Capítulo IX. Amortización de préstamos a corto plazo. El crédito definitivo es de 4.000 millones de pesetas, no se hace amortización ninguna durante el Ejercicio. Con lo cual quedó pendiente, y supondría una desviación del 100 por ciento.

En cuanto a la cancelación de préstamos concertados con el Banco de Crédito Local. De los 329.808.000 pesetas, se abonan 312.686.000 pesetas. Representan el 95 por ciento.

Esto daría para este Programa un crédito definitivo de 11.810 millones de pesetas. La inversión de 7.767 millones de pesetas. Que representa, exactamente, el 66 por ciento.

Pero aquí quiero yo hacer una aclaración. En una dotación relativamente pequeña, la dotación para operaciones a corto plazo que, como sus Señorías saben, deben ser exclusivamente para atenciones

momentaneas de Tesorería, y debieran haber sido canceladas -no debieran de jugar en el Presupuesto-. Entonces, si estas operaciones se excluyeran, la inversión de este Programa hubiera sido del 100 por ciento.

Si traducimos esto al total del Presupuesto de la Consejería, la dotación total sería de 22.519 millones de pesetas; las obligaciones reconocidas serían de 18.088 millones de pesetas, que representan algo más del 88 por ciento.

Pero si hacemos la misma rectificación, que había dicho en el Programa anterior, referente a créditos, que los 4.000 millones de pesetas de operaciones a corto plazo no debieran computarse como ejecución del Programa, por el juego que esto en realidad representa, que debieran ser simplemente movimientos dentro del Ejercicio pero sin tener transcendencia, puesto que no entran como medios de financiación, sino simplemente a cubrir momentaneos de Tesorería -según la expresión legal-; entonces, la ejecución total del Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda sería del 98 por ciento.

-Si tiene alguien interés de esto, tengo resúmenes de todo ello, para todos los Diputados, que se les podría repartir-.

En realidad -como ven-, la ejecución del Presupuesto, tanto por Programas como en bloque, de la Consejería de Economía y Hacienda, representa un tanto por ciento muy elevado. Ya digo que si descontáramos estas operaciones a corto plazo, la ejecución representa el 98 por ciento del Presupuesto total definitivo. Quizás, esta Consejería no tiene unos gastos, como puede ocurrir en alguna otra, de inversiones individuales, sino los gastos corrientes o

los gastos de operaciones de créditos, que por ser gastos fijos, normalmente, se gastan al 100 por ciento.

Nada más. Quedo disponible para cualquier pregunta.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias Sr. Consejero.

Agradecer también la disposición que ha expresado, el Sr. Consejero, de poder contestar en la comparecencia del día de hoy sobre el Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Diputación Regional de Cantabria. Pero entiende esta Presidencia que al no estar incluido en el Orden del Día no procede, salvo que la unanimidad de todos los Sres. Diputados decidan lo contrario. Entiendo que al no estar incluido en el Orden del Día sería mejor dejarlo para una próxima comparecencia.

Sin más, agradeciendo la exposición del Sr. Consejero, damos la palabra a los distintos Grupos...

EL SR. GUERRERO LOPEZ:...Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Piñeiro García-Lago): Dígame, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Grupo Socialista solicita un receso de cinco o diez minutos.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Piñeiro García-Lago): No hay inconveniente, como viene siendo tradicional. Máximo de 10 minutos, si les parece a sus Señorías.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Piñeiro García-Lago): Sres. Diputados reanudamos la Sesión. Concediendo el uso de la palabra al Sr. Revilla, del Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Agradecer al Sr. Consejero su comparecencia.

Realmente, yo, sobre el tema del cumplimiento del Presupuesto poco voy a preguntar. Simplemente pedir una aclaración de ¿por qué no se ejecutó la partida de 10 millones de pesetas para las oficinas de Recaudación?.

Y todo lo que había consignado en material informático, veo que tampoco se ha invertido nada en las distintas partidas que había en la Consejería. ¿Por qué razones no se ha llevado a cabo esta inversión?.

En Subvenciones comerciales, ¿Por qué no se gastaron los 50 millones de pesetas?; ¿no ha habido solicitudes o consideraron otras prioridades?.

Yo quisiera preguntarle, aunque sea fuera de la ejecución del Presupuesto, ya que estamos hablando del Presupuesto de 1991. ¿Si tuviese a bien informarnos hoy aquí del Presupuesto del año 1992, que estamos entrando ya "en el grano"?; ¿Hay alguna previsión?, porque no se oye absolutamente nada respecto a cuándo va a llegar a la Asamblea Regional el Presupuesto. Estamos en el mes de abril y no tenemos noticias. Como en el Debate del Estado de la Región se nos dijo que pronto, y han pasado meses y no se tienen noticias; ¿cuándo va a llegar a la Cámara?, ¿nos puede adelantar alguna fecha?.

Y una pregunta más. ¿Aquellas optimistas previsiones que tenía el Sr. Consejero hace, aproximadamente, un mes y pico, cuando se planteó el tema del endeudamiento en el debate de la Asamblea Regional, sigue latente ese optimismo?, ¿está cerca ya el día en el cual se pueda hacer frente a los acreedores que llaman a los distintos Grupos Parlamentarios pidiendo algún tipo de información -supongo que al Sr. Consejero le llamarán más que a nosotros-?. ¿Cómo va la cola?, ¿se aumenta o está estacionada, o ya se han resignado y no van por la Consejería?.

Yo creo que esto es lo que preocupa hoy, fundamentalmente, a los ciudadanos de Cantabria: el Presupuesto, y si hay ya dinero o no hay dinero. Porque la ejecución del Presupuesto, en una Consejería de tan pocas partidas, no es un tema muy sustancial.

Esto es lo que queríamos preguntarle.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Revilla.

Le recuerdo al Sr. Consejero que tiene la potestad de contestar a los Grupos Parlamentarios uno por uno, o al final de las preguntas de todos ellos. Así como, reglamentariamente, nada más tiene obligación -se lo recuerda esta Presidencia pero desde luego está a su libre albedrío- de contestar exclusivamente a las preguntas que se refieren a la ejecución de Presupuesto que venía en el Orden del Día.

¿Quiere Usted contestar ahora, Sr. Consejero?.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: Sí. Gracias.

En cuanto a los gastos para oficinas de Recaudación y gastos Informáticos, que son las dos partidas que no han tenido movimiento durante el Ejercicio.

En cuanto a las oficinas de Recaudación; bueno, en primer lugar, yo diría que yo podría ser responsable al 50 por ciento sólo de esta ejecución. Pero eso es puramente anecdótico, puesto que no tiene mayor importancia, las dotaciones son pequeñas.

La destinada a oficinas de Recaudación está referida a reformas. Obras importantes a realizar en nuestras dependencias de Recaudación, las oficinas que existen en distintos términos de la Región. Y había una obra prevista bastante importante, que creo que se haga ya en fecha inmediata y en local distinto al que se tiene -que es una de las gestiones que se estaban realizando- que era la de San Vicente de la Barquera, que en vez de hacerla en el local actual se hará en otro lugar que proporciona el Ayuntamiento y que reúne mejores condiciones, porque la situación del actual, según todas las informaciones, es verdaderamente lamentable.

En cuanto a la adquisición de material informático. Hasta no hacer la revisión y adaptación de todo el sistema actual, el criterio establecido en el momento era no hacer ninguna nueva inversión. No obstante, directa o indirectamente, cara al futuro, no queda más remedio que pensar en hacer alguna inversión. Porque la Diputación Regional tiene que hacerse cargo de la gestión de los recursos de Bienes Inmuebles de aquellos Ayuntamientos que no quieran hacerlo directamente, puesto que la Hacienda Pública sólo tenía obligación de hacerlo durante dos años; que termina el 31 de diciembre de éste; y, por consiguiente, el año que viene no le queda más remedio que gestionar la de aquellos Ayuntamientos que lo hagan por sus medios, no quieran hacerlo o se lo encarguen directamente a la Diputación Regional, y ya se está trabajando en este terreno. En realidad, es materia fuera de la ejecución del Presupuesto -puedo adelantarles- y se está ya trabajando en este terreno, para procurar entrar en la colaboración con los Municipios que lo necesiten el año que viene.

Y no sólo por lo que respecta a Bienes Inmuebles -que sería obligatorio-, sino también para el Impuesto de Actividades Económicas. Porque, como sus Señorías saben, en este otro Impuesto, que también -igual que el anterior- la Administración Central se comprometía, durante dos Ejercicios, a llevar la gestión de esos recursos a estos

Ayuntamientos durante un mínimo de dos años, pero lo hace aplicándoles un coeficiente del 0,50 por ciento, lo que representa una pérdida sensible para los Ayuntamientos.

De aquí que la idea es entrar el 1 de Enero - tenerlo ya todo preparado en este año- con lo de Bienes Inmuebles. Y, a la vez, adelantando un Ejercicio, a ser posible, también con el Impuesto de Actividades Económicas, a fin de evitarles perjuicios a los Ayuntamientos.

En cuanto a Gastos comerciales, subvenciones, etc. En esta se han atendido las que se han presentado en debida forma, no ha habido más. Esta es la información que tengo de la oficina correspondiente.

Por lo que respecta al Presupuesto de 1992. Bueno, la pregunta nos la hacemos todos, sus Señorías y yo. -Diríamos- el trabajo está, prácticamente, terminado. Quedaría en este momento que cerrara una Consejería nada más.

Los datos de los que hablé en otro tiempo -y esto sería fuera de la comparecencia-. Creo que el Presupuesto se presente y se pueda elevar lo antes posible. Me gustaría que fuera dentro de este mes, pero no quiero(...)por la palabra. Porque tenemos, por un lado, una Semana Santa por medio y, por otro lado -me van a decir que siempre digo lo mismo- unas reuniones con Hacienda para cerrar, definitivamente, toda la gestión que se publicó que estaba acordada el día 20 de enero, que se dice que se aprueba el nuevo sistema de financiación para el quinquenio. Sin embargo, en ese Plan y en el punto -me parece- 2.1.3, se preveía todo lo de la convergencia que se dice que se une como anexo, y estaba sin hacer. Puesto que como es público y notorio por la prensa todos sabemos que este Plan de convergencia presupuestaria es un tema, en este momento, todavía en el candelerero, pendiente de la aprobación por Congreso y Senado.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera. En la última reunión habida, da la conformidad ya a las cifras que se nos asignan a cada Comunidad Autónoma. En la última reunión esta a la que me refiero, que fue a finales de marzo, se dió la semana siguiente, que era la que terminó el domingo pasado, para presentar modificaciones puntuales al Plan de convergencia de cada Comunidad -Cantabria la presentó-. Y, a la vez, también va previsto en ese nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, para que se presentara el Programa Anual de Endeudamiento.

Ese Programa Anual de Endeudamiento se señalaba, en su última reunión, dos semanas para tener reuniones bilaterales el Ministerio de Hacienda con cada una de las Comunidades. Intentamos movernos con la mayor rapidez, y se nos señaló el primer día que empezaban las reuniones, que era el día uno de este mes. Teníamos concertada hora ese día, de nueve a once de la mañana, pero la víspera nos dicen que ese día, el Ministro de Hacienda tiene una reunión con todo su personal y no nos puede atender; entonces, se ha desplazado al viernes, día 10, que es el último del período de esta semana. O sea, el viernes por la tarde, prácticamente ya de lo que es semana laboral, tendremos la reunión bilateral con el Ministerio de Hacienda, para concretar el Programa de Endeudamiento de la Comunidad de Cantabria. Estas son cosas que influyen, quiérase o no, en el Presupuesto, porque en ese Plan de Endeudamiento está previsto el endeudamiento para este año.

Entonces, en esta última reunión que digo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el programa que se aprobó, se acordó que en la semana siguiente a la Semana Santa habrá una reunión conjunta con todas las Comunidades para aprobar, definitivamente, los Planes de endeudamiento de todas las Comunidades. Y a partir de la semana que empieza el día 27 de abril, serán las reuniones para las firmas, por las Comisiones Mixtas, del nuevo sistema de financiación con los programas de endeudamiento y con el Plan de convergencia presupuestaria. Eso es lo que se ha acordado en la última reunión; por consiguiente, todo este mes lo tendremos con estas reuniones.

Creo que con esto he dado una información bastante amplia al Sr. Revilla. Y, además, una información general que pueda valer para los demás Grupos.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Diputado, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Sr. Consejero. Así como al Alto Cargo que le acompaña en esta comparecencia, Sr. Laredo. Y sin más dilación entrar en materia.

Yo no sé si sabrá el Sr. Consejero que su nombre ha sido muy recurrido, a lo largo de las comparecencias de sus compañeros y colegas de



Consejo de Gobierno, a la hora de dar cuenta del grado de ejecución de los Presupuestos de 1991.

Y digo que el nombre del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ha sido muy recurrido, dado que todos sus compañeros de Consejo de Gobierno le han mentado, mencionado, y le han trasladado a él y a su Consejería un problema concreto. Cuando desde los Grupos de la oposición les preguntábamos, les interpelábamos, no sobre el gasto del gasto o la aprobación del gasto, o la autorización de gasto, el nivel de autorización de gasto o aprobación de gasto de los presupuestos de las diferentes Consejerías, sino cuando les preguntábamos realmente lo que se ha pagado; todos, absolutamente todos, sin ningún tipo de excepción, nos remitían al Consejero de Economía y Hacienda, dado que él, parece ser, es el amo o, por lo menos, el administrador de lo que es la Caja económica de la Comunidad Autónoma.

Entonces, yo, evidentemente, no tengo más remedio que trasladarle, al Sr. Consejero, esta pregunta. ¿Qué es lo que realmente se ha pagado de las partidas presupuestarias que aparecen en todas y en cada una de las Consejerías?. Y por ende, lógicamente, también; ¿Cuál es el nivel de pago de su propia Consejería?.

Entrando en otros aspectos, también me gustaría; y dado que cuando se habla de grado de ejecución de los Presupuestos, y como muy bien nos ha recordado en algunas ocasiones el Sr. Consejero, el Presupuesto se compone de unos Ingresos y unos Gastos. Entonces, a este Diputado que le habla, y a su Grupo Parlamentario que representa en estos momentos, le gustaría saber ¿cuál es la cifra real de endeudamiento suscrito para hacer frente al presupuesto de 1991?.

Quiero recordarle al Sr. Consejero que la partida de Pasivos Financieros, del Capítulo de Ingresos, se cifraba en 12.667 millones de pesetas -en números redondos-.

Dicho esto abundo, lógicamente, y estoy de acuerdo con las manifestaciones que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Y quiero indicar, respecto a los Presupuestos nonatos todavía de 1992, un par de cuestiones.

El Sr. Consejero, en su comparecencia de 30 de Octubre de 1991, ya nos decía en aquel entonces que quedaba por cerrar alguna Consejería. Parece que las puertas de estas Consejerías se muestra un poco reacias a dar el portazo total y absoluto. Y, por lo tanto, no acaban de cerrarse. Me gustaría saber ¿en

qué grado está esa situación?.

También otra cosa respecto a los Presupuestos de 1992. El Sr. Consejero tiene un argumento recurrente, que lo emplea tanto en las comparecencias que hace en Comisión como en el Pleno de la Asamblea, sobre el tema de la financiación de las Comunidades Autónomas y que es debido a este sistema de financiación de las Comunidades Autónomas por lo cual no se ha podido traer a esta Cámara el Proyecto de Presupuestos de 1992.

Yo le quiero recordar, al Sr. Consejero, en este aspecto que España está formada por 17 Comunidades Autónomas, y de estas 17 Comunidades Autónomas, única y exclusivamente dos, al día de la fecha, no tienen presentados sus Presupuestos, que son: Navarra y Cantabria.

Por lo tanto, si todas han tenido la posibilidad y la facilidad para presentar el proyecto de Presupuestos; la mayoría -ya digo- está, inclusive, ya aprobado. ¿Por qué la Comunidad Autónoma de Cantabria no ha traído, hasta el día de la fecha, el proyecto de Presupuestos para 1992?.

En principio, nada más.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Guerrero.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: Bueno, no sé qué contestar. -Diría- en primer lugar, casi todas las preguntas que se me hacen son fuera de comparecencia.

Saben sus Señorías, y el Sr. Guerrero en concreto, que normalmente no suelo tener inconvenientes en contestar a todas aquellas preguntas que se me hagan, dentro de lo que una normal discreción puede permitir.

En cuanto a lo alegado inicialmente de que los demás Consejeros se escuden o se remiten, al hablar de pagos, a la Consejería de Hacienda. Parece una cosa normal aunque todos ellos tienen, a través de sus ordenadores, el grado de ejecución de sus presupuestos, exactamente igual que lo tiene el Consejero de Hacienda.

Quizás, lo que no tienen -y esto sí es normal y lógico- es el personal apropiado o la manera de poder dominar esos datos, como -quizás- lo tiene el Consejero de

Hacienda. Porque tiene la Consejería especializada en una materia, tiene el personal apropiado. Y, en este caso concreto, coincide que, profesionalmente, yo también soy persona muy metida en esa materia y la conozco. Por consiguiente, a mi me es más fácil saberlo.

Sí creo que tenga aquí los datos de lo pagado, de la Consejería de Hacienda -quizás de las demás no-; incluso voy a poderles dar -quizás- los totales de la ejecución general del Presupuesto, porque también me he traído algún resumen.

Lo pagado en la Consejería de Hacienda. De un Presupuesto definitivo de 22.519 millones de pesetas, del que se reconocen como Obligaciones 18.088 millones de pesetas, la diferencia son esos 4.000 millones de pesetas que habíamos hablado antes. O sea, en realidad, es el 100 por ciento, prácticamente. Era el 98 por ciento de ejecución respecto al Presupuesto corregido con eso. De esos, se han pagado 16.889 millones de pesetas; prácticamente 17.000 millones de pesetas. O sea, es un tanto por ciento muy elevado. Creo que es una información bastante completa.

Con relación a cuántos préstamos se han concertado en el año 1991, de aquellos 12.667 millones de pesetas. Yo diría que hay que dejar fuera, porque están concertados 4.000 millones -estos a corto plazo-, pero que eso no es, en realidad, concertar endeudamiento, puesto que eso no tiene la calidad de préstamo, realmente. Yo diría que no se ha concertado ninguno. Ha habido unas cantidades muy pequeñas. -Ahora vamos a ver si tengo a mano la cantidad de ingresos por aquí-.

Los créditos que se han concertado, prácticamente, han sido por operaciones de crédito, aunque aparece reconocidas, se eleva el inicial en ingresos con motivos financieros, de los 12.000 millones, a 19.000 millones. Y se da como derecho reconocido y liquidado los 10.000 millones, pero estos corresponden más a operaciones para la Ley 3, que para la ejecución del Presupuesto.

De ejecución del Presupuesto, propiamente dicho -no sé si tuviera el dato concreto aquí- es muy poco lo que se ha hecho, prácticamente esa dotación está libre, aunque con la idea de poderse concertar, a fin de poder hacer frente a todas las obligaciones contraídas. -El dato concreto no le tengo-.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Piñeiro García-Lago): Si me permite, Sr. Consejero. Le recuerdo que no tiene ninguna obligación, y así se

entenderá por los Sres. Diputados, de no tener en estos momentos datos suficientes de aquellos asuntos que no han sido pedidos en el Orden del Día, en la comparecencia.

EL SR. GUERRERO LOPEZ:...Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Piñeiro García-Lago): Sí, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Siento disentir de Usted, pero estamos hablando de Presupuestos de 1991, y del grado de ejecución de los Presupuestos de 1991. Y la partida de Pasivos Financieros, Capítulo IX, del Presupuesto de Ingresos, corresponde a Presupuestos de 1991.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Piñeiro García-Lago): Sí, pero exclusivamente -le recuerdo al Sr. Diputado- que lo que ha pedido Usted es, primero, por programas, y segundo -creo recordar- se ha referido Usted también a otras Consejerías, y es normal que el Sr. Consejero no lo tenga. Es decir, textualmente, la comparecencia aprobada dice: "a fin de informar a la misma sobre el grado de ejecución de los Presupuestos de 1991, por programas, referidos a su Consejería".

El Sr. Consejero ha dado unas muestras de buena voluntad tremendas para tratar de explicarle, incluso, sin tener los datos.

Si quiere seguir el Sr. Consejero. Le doy la palabra al Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: Yo tendría los datos. De un presupuesto inicial de 12.667.610 pesetas, éste se eleva como consecuencia de la incorporación de la Ley de Crédito Extraordinario Tres, a 35.775.277.000 de pesetas. Y la previsión definitiva se incrementa con esta cantidad, y se eleva a 48.042.000.000 de pesetas, de los que sólo se han concertado 10.956 millones de pesetas, de los que 4.000 millones son estos que se han dicho. Y lo otro, parte, corresponde a la Ley 3, no al Presupuesto de 1991.

En cuanto a un avance general de todos los Presupuestos -que era la otra cuestión que pedía-. Tengo unos resúmenes. Sólo a efecto muy informativo y bastante rápido puedo decir que los Presupuestos del año 1991, en ingresos, que quizás es la parte que le podría interesar, en conjunto, el Presupuesto inicial representaba 49.911 millones de pesetas -como recordarán sus Señorías-, con la incorporación de aquella famosa Ley 3, se eleva a 63.698 millones de

pesetas. Y las Obligaciones Reconocidas, son de 37.672 millones de pesetas. Hay una ejecución, en ingresos, de 66,98 por ciento. -Puedo dar capítulo a capítulo si tiene mucho interés en ello-. En concreto, el Capítulo IX, porque se pregunta antes, de Pasivos Financieros, y que afecta a la Consejería de Hacienda, sólo se cumple en el 13,76 por ciento.

Con relación a Presupuestos de 1992, que cuándo se cerrarán. Lo antes posible. Yo creo que vale la explicación que he dado antes, que ha sido lo suficientemente -creo- amplia y generosa, al Sr. Revilla, que la hice ya un poco con carácter general, porque calculaba que todos Ustedes estaban interesados en conocer esos datos.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias Sr. Consejero.

¿El Portavoz del Grupo Popular tiene alguna pregunta que hacer?. No interviene.

¿Tiene alguna duda, Sr. Revilla?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Piñeiro García-Lago): Tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que el Sr. Consejero tiene un error cuando habla de 35.000 millones, más 12.000 millones. Yo creo que son 25.000 millones, más 12.000 millones, exactamente. Nos ha dado 48.000 millones...

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: El Presupuesto definitivo de gastos...

EL SR. REVILLA ROIZ:...No, hablando del endeudamiento del Crédito Extraordinario, más el crédito a concertar para el Presupuesto de 1992, nos ha hablado Usted de 35.000 más 12.000, que daban 48.000 millones de pesetas.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: Puede haber un error, sí. En estos momentos, en el Presupuesto de Ingresos, con la Ley 3, Capítulo IX, por consiguiente, son: en el crédito inicial eran 12.667 millones de pesetas; el definitivo son 48.042 millones de pesetas. Incorporándole lo procedente de la Ley 3, o de alguna otra, de la Ley 1 y 2 que también son, y de cualquier otra modificación que hubiera. Este es el resultado.

Y, sin embargo, los derechos reconocidos y liquidados, en este Capítulo IX, han sido de 10.859 millones de pesetas. Con lo cual, están pendientes en

este momento de concertarse operaciones por 38.000 millones de pesetas. Coincide con el Programa de endeudamiento que se ha elevado al Ministerio de Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Piñeiro García-Lago): ¿Tiene alguna pregunta más, Sr. Revilla?.

EL SR. REVILLA ROIZ: No.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Piñeiro García-Lago): Tiene la palabra el Diputado, Sr. Guerrero, del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: En principio, quiero darle las gracias por la contestación que he recibido.

Recordar que si yo he hecho mención de las comparecencias de los diferentes miembros del Consejo de Gobierno es porque le trasladaban o le remitían a Usted la respuesta a esa pregunta y, yo, por lo tanto se la he hecho. Usted, por lo tanto -me parece muy bien- sólo nos ha aclarado la que corresponde a su Consejería. Le rogaría, si fuese factible, que, si no en esta comparecencia o en este momento, nos hiciese llegar los datos, si es posible -digo- del resto de las Consejerías.

Y respecto al tema de las cifras del endeudamiento. Yo tengo una serie de datos que voy a mencionar, para ver si cuadran o encajan con lo que Usted nos ha dicho en cuanto al endeudamiento, realmente, suscrito o concertado.

Tengo aquí una cantidad, con el Banco de Santander, de 340 millones de pesetas; tengo una cantidad, con el Banco Natwest, de 500 millones de pesetas; y tengo otra cantidad, con el Banco Europeo de Finanzas, de 4.200 millones de pesetas. En total darían alrededor de 7.000 millones de pesetas. ¿Puede ser, Sr. Consejero?.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: La deuda firmada, suscrita en este momento, por la Diputación Regional de Cantabria, es de 53.000 millones de pesetas.

La deuda que en el Plan de convergencia presupuestaria, que supone un control de inversiones, recogiendo todo lo pendiente. Se autoriza para este Ejercicio 92, a la Comunidad Autónoma de Cantabria - si la memoria no me falla- 91.000 millones de pesetas.

Por consiguiente, la diferencia de esos  
38.000

millones de pesetas son lo que antes decía que coincidía con el endeudamiento real autorizado a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Supone hacer uso de todas las autorizaciones de endeudamiento, la del año 1991 y las anteriores, y las de la Ley 3 que están todavía sin utilizar. Eso suma treinta y ocho mil y pico millones.

En el Plan de convergencia para este Ejercicio, aprobado por la Comunidad Autónoma de Cantabria; -ya digo- si la memoria no me falla, porque no le tengo aquí en este momento; son 91.000 millones de pesetas.

Por otro lado. El que hagan referencia a mí los demás compañeros del Consejo de Gobierno no me preocupa, me parece lógico, casi. No me molesta lo más mínimo, Sr. Guerrero. Y con mucho gusto puedo aclarar.

Me parece que tenía también un total de pagos -no sé si los tengo y se los puedo dar en este momento-. Si no los tengo, no quisiera, por la premura, dar un dato falso. Total pagos realizados. 43.764.225.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Piñeiro García-Lago): Muy bien. Muchas gracias Sr. Consejero.

Grupo Popular, ¿Quiere hacer alguna pregunta?. No interviene.

Agradecemos la presencia del Sr. Consejero, así como al Sr. Laredo. A los medios de comunicación y a todos los Sres. Diputados.

Levantamos la Sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*

